

DNI digital: qué es y para qué se podrá usar



El Gobierno oficializó hoy la versión digital del DNI Digital para celulares, que tendrá "pleno valor identificatorio en todos los actos públicos y privados".

La medida, que había sido anunciada a fines de septiembre y forma parte de la Plataforma Digital del Sector Público Nacional, abre la posibilidad de "emitir en forma adicional al Documento Nacional de Identidad en formato tarjeta, la credencial virtual del DNI para dispositivos móviles inteligentes".

"La tramitación de la credencial virtual tendrá carácter opcional para el solicitante", aclaró el decreto 744/2019, que lleva las firmas del presidente Mauricio Macri; el jefe de Gabinete, Marcos Peña; y el ministro del Interior, Rogelio Frigerio.

El texto, publicado este miércoles en el Boletín Oficial, indica que la versión digital del DNI para dispositivos móviles inteligentes "deberá contener un certificado encriptado y firmado digitalmente".

"Establécese que la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes será considerada a todos los efectos Documento Nacional de Identidad, teniendo pleno valor identificatorio en todos los actos públicos y privados en los términos de la Ley N° 17.671 y sus modificatorias", subraya el decreto.

En los próximos días, el Registro Nacional de las Personas (Renaper) incluirá este ítem en el cuadro tarifario vigente.

La herramienta es opcional y no reemplaza, sino que complementa al DNI tarjeta vigente.

A continuación, los principales puntos a tener en cuenta:

¿Qué validez tiene el DNI digital?

Como es la versión virtual del DNI físico tiene la misma validez. Al modificar el DNI tarjeta se modifica automáticamente el DNI en tu celular.

¿Cómo lo uso? ¿Lo puedo presentar en todos lados?

La sola exhibición es suficiente, tal cual se hace con el DNI tarjeta. La credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes será considerada a todos los efectos Documento Nacional de Identidad, teniendo pleno valor identificatorio en todos los actos públicos y privados.

¿Puedo votar con el DNI en tu celular?

No. Es competencia de la Cámara Nacional Electoral expedirse y reglamentar dicho uso y todavía no fue previsto por la legislación electoral.

¿Qué medidas de seguridad tiene?

Tiene una clave numérica de acceso que creás al descargarlo.

No se pueden hacer capturas de pantallas del DNI.

El DNI tiene código de lectura electrónica

A su vez el DNI en tu celular está acompañado de un certificado firmado digitalmente que se instala en tu teléfono la primera vez que lo descargas. Esto le da seguridad y lo hace único ya que no podés descargarlo en dos teléfonos con un mismo código.

¿Quiénes pueden tramitarlo?

Todos los ciudadanos, nacionales y extranjeros con residencia temporal o permanente vigente mayores de 14 años que realicen un nuevo ejemplar de DNI tarjeta y quieran portar el DNI en tu celular junto al resto de sus aplicaciones.

¿Cuáles son los requisitos?

Los mismos que para tramitar un DNI tarjeta y, además, contar con un teléfono inteligente, una casilla de correo electrónico, conexión a Internet para descargar la aplicación, cuenta en Mi Argentina y la aplicación descargada en tu celular.

¿En qué teléfonos funciona?

Tenés que asegurarte que tu teléfono tenga sistema operativo Android a partir de la versión 5.0.21 en iOS 11.0. Chequeá acá el listado de móviles habilitados.

¿Reemplaza al DNI tarjeta? ¿Es obligatorio realizarlo?

El DNI en tu celular es la versión virtual del DNI físico. Se podrá utilizar para cualquier trámite que requiera la verificación de identidad. Su tramitación es optativa.

¿Cuál es el costo?

Siempre que se realice y abone un nuevo ejemplar del DNI tarjeta (\$300) la descarga virtual es gratuita.

¿Dónde lo tramito?

En cualquier oficina de Renaper, móviles de DNI, CGP o Registro Civil o consulados si residís en el exterior.

¿Se puede tramitar desde otro país?

Si, en todos los consulados argentinos en el mundo.

¿Puedo solo tramitar el DNI en tu celular y no la versión tarjeta? No. El DNI en tu celular se genera solamente si se hace un trámite de DNI tarjeta, y es la versión virtual del mismo. Siempre el DNI tarjeta es condición necesaria para tener en DNI en tu celular.

¿Puedo tener en mi celular el DNI de mis hijos?

En esta primera etapa no, se prevé para una segunda instancia.

¿Qué debo hacer si extravió o me roban mi teléfono? Primero te recomendamos bloquear el equipo y la línea llamando al *910 y así evitar que lo usen. También podés contactarte con la Mesa de Ayuda al WhatsApp al +5491164369986 para revocar la credencial o acercarte a cualquier Centro de Documentación de Renaper, móviles de DNI, CGP o Registro Civil, consulado (en caso de estar en el exterior) para dar de baja el DNI en tu celular y tramitar un nuevo DNI. Recordá que desde la web de Mi Argentina podés cerrar sesión de forma remota y desvincular el dispositivo.

¿Puedo abrir mi DNI en otro celular?

No. El DNI en tu celular está acompañado de un certificado firmado digitalmente que se instala en tu teléfono la primera vez que lo descargas. Solo podrás ver el DNI desde el teléfono donde lo instalaste.

¿Si pierdo o cambio de celular, lo puedo realizar nuevamente sin tener que hacer un DNI físico?

No. Siempre que quieras tener el DNI en tu celular en un equipo nuevo tenés que hacer el DNI tarjeta de forma presencial.

Fuente: [Ámbito.com](http://Ambito.com)